MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 20 de Marzo de 2021.-

Señor:
PUNTAL CONSTRUCCIONES **RUC: 3.030.461-0**
Sargento Céspedes e/ Santísimo Sacramento, Asunción
PRESENTE

Contrato Nº 14/2021 de fecha 10 de Marzo de 2021, para: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 3305 y 3306, Compañía 11º Toledo Cañada, Barrio La Paloma".**

Contratación Directa Nº 7/2021. ID N° 388.790. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 3305 y 3306, Compañía 11º Toledo Cañada, Barrio La Paloma",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 15 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 20 del mes de Marzo del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscal de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

PUNTAL CONSTRUCCIONES
R.U.C. Nº: 3030461
Fecha: 24/03/2021.
Hora: 10:07 AM.

ING. Luis Bovéda
Representante Legal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil